



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 657ª Reunión Ordinaria

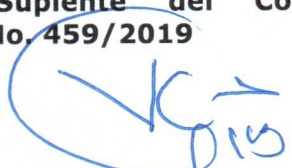
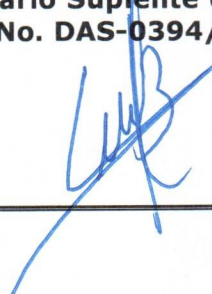
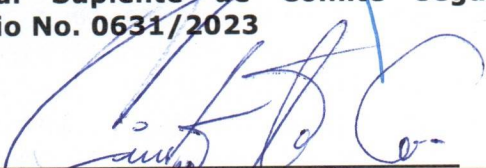
**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
40051001-075-24 (CAGEG-057/2024), Segunda convocatoria
Arrendamiento de Activos Intangibles**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 21 de noviembre de 2024 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023 	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

<p>C. Yazmín Itzé Sancén Cerda Ejecutivo de compras</p> 	<p>C. Marco Tulio Carrillo Fuentes Representante de la Secretaría de Finanzas</p> 
<p>C. Elsy Marlene Rivas Miramontes Representante de la Secretaría de Finanzas</p> 	<p>C. Alma Rosa Hernández Ramírez Representante del Instituto Estatal de Capacitación</p> 
<p>C. Cynthia Janice Álvarez Vega Representante de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente</p> 	<p>C. Juan Pablo Martínez Alamilla Representante de la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior</p> 
<p>C. Omar Fonseca Rangel Representante de la Secretaría de Gobierno</p> 	<p>C. Javier David Valles Morales Representante de la Secretaría de Gobierno</p> 
<p>C. Rene Rafael López Manríquez Representante de la Secretaría de Gobierno</p> 	<p>C. Moisés Eduardo Campos Reyes Representante del Instituto Estatal de Capacitación</p> 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Juan Alejandro Franco Vaca, Cynthia Janice Álvarez Vega, Rosa Lucía Rodríguez Pérez José Luis Villagómez Varela y José Leopoldo Ramírez Márquez, representantes de la **Secretaría del Agua y Medio Ambiente**; Roberto Carlos Ríos Ramos, Jennifer Galván Arredondo, Cecilia Jacqueline Salazar Beade, Edson Hugo Romero Ponce, Jaime Fernando Celedón Terrazas, Jaime Núñez Paniagua, Omar Fonseca Rangel y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la **Secretaría de Gobierno**; Juan Pablo Martínez Alamilla y Juan José Rangel Gutiérrez representantes de la **Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato**; Alma Rosa Hernández Ramírez, Nancy Marisol Romero Tovar, Víctor Serrano Elías, Sergio Arturo Padilla Hernández, Cesar Ricardo León González y Luz María López Navarrete representantes del **Instituto Estatal de Capacitación**; y Roberto Orozco Navarro, Efraín Medina Ramírez, Jeshua Samael Gutiérrez Pérez, Esperanza Nava Ávila, Rodrigo Durán Chagoya, Elsy Marlene Rivas Miramonte, Aldo Rafael Alfonso Hernández, Carlos Alberto Ramos Navarro, Ana Gabriela Bravo Rivera, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez representantes de la **Secretaría de Finanzas**, así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Yazmín Itzé Sancén Cerda, Ejecutivo de Compras; Ana Laura Puga Díaz, Coordinadora de procesos de compra y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-075-24 (CAGEG-057/2024), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **NITIDATA LEÓN SA DE CV**
- **CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN EN SOLUCIONES AVANZADAS DE SEGURIDAD INFORMATICA SA DE CV**
- **KEYMAX COMERCIALIZADORA SA DE CV**
- **SOLUCIONES INTELIGENTES TECNOLÓGICAS EMPRENDEDORAS SAPI DE CV**
- **TELECOMUNICACIONES MODERNAS SA DE CV**
- **VISEIT GROUP SA DE CV**
- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV**
- **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS SA DE CV**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"NITIDATA LEÓN SA DE CV"**

Partida 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta del fabricante o distribuidor mayorista, en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y donde señale el servicio de soporte telefónico, así como los datos requeridos para acceder al mismo (número telefónico o 800, incluyendo otros medios como electrónicos) firmada por el representante o apoderado legal, por un periodo de 1 año, a entera satisfacción de Gobierno del Estado. La carta deberá señalar el número de partida que respalda"* y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención al punto 1.12 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica, apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

NITIDATA LEÓN SA DE CV

Partida: 4, 8, 9, 10, 13, 14 y 15

CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN EN SOLUCIONES AVANZADAS DE SEGURIDAD INFORMATICA SA DE CV

Partida: 7

KEYMAX COMERCIALIZADORA SA DE CV

Partida: 12

WISEIT GROUP SA DE CV

Partida: 11

PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV

Partida: 1, 4, 5, 6, 8, 10, 13, 14 y 15

TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS SA DE CV

Partida: 1, 4, 5, 8, 10, 13, 14 y 15

La anterior descalificación y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del ANEXO I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "NITIDATA LEÓN SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	SOFTWARE	1	\$26,749.60
9	SOFTWARE	1	\$120,999.60

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 147,749.20

Al licitante "CONSULTORIA Y CAPACITACION EN SOLUCIONES AVANZADAS DE SEGURIDAD INFORMATICA SA DE CV" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 319,765.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 319,765.00

Al licitante "KEYMAX COMERCIALIZADORA SA DE CV" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
12	LICENCIA DE SFOTWARE	1	\$2,620,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$2,620,000.00

Al licitante "VISEIT GROUP SA DE CV" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	LICENCIAS DE SOFTWARE	2	\$66,920.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$66,920.00

✓

A

✓

✓

✓

e.

✓

✓

✓

✓

1

Al licitante "PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	LICENCIAS DE SOFTWARE	4	\$ 73,219.20
4	LICENCIAS DE SOFTWARE DE EDICION DE PDF	3	\$ 19,307.04
5	SOFTWARE	20	\$ 83,241.60
6	AUTOCAD	4	\$ 24,573.44
10	SOFTWARE CREATIVE CLOUD	4	\$ 105,917.28
13	LICENCIA DE SOFTWARE	3	\$ 77,830.20
14	SOFTWARE	30	\$ 193,070.40
15	SOFTWARE	2	\$ 12,871.36

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 4 se reduce de 5 a 3 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. DGA/DASG/04450/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024 del Lic. Genaro Villalpando Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno de conformidad con lo previsto en el inciso u) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$ 590,030.52

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 7 y 8 mediante firma electrónica del oficio No. DGA/DASG/04450/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024 del Lic. Genaro Villalpando Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno.
- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 9 mediante firma electrónica del oficio No. DGA-DSG-CC-2537-2024 de fecha 19 de noviembre de 2024 de la L.A.E. Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, Directora General Administrativa de la Secretaría de Finanzas.

40051001-075-24 (CAGEG-057/2024)

Segunda convocatoria

Página 6 de 8

- c) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 10 mediante firma electrónica del oficio No. DFA084/2024 de fecha 13 de noviembre de 2024 del C.P. Juan José Rangel Gutiérrez, Director Financiero y de Administración de la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior.
- d) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 14 y 15 mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-32-SAMA-1834-2024 de fecha 15 de noviembre de 2024 del C.P. José Leopoldo Ramírez Márquez, Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente.
- e) La **partida 3** del ANEXO I se declara desierta por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la presente licitación.
- f) Se reitera que la **partida 2**, correspondiente al Instituto Estatal de Cultura, fue cancelada en el acta 603 Reunión Ordinaria del 29 de octubre de 2024, en virtud del Decreto Legislativo 345 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 187 Sexta Parte con fecha del 17 de septiembre de 2024, en el cual se indica que a partir de la entrada en vigor del aludido decreto esa entidad no podrá adquirir nuevos derechos u obligaciones.
- g) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **4 de diciembre de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta la **partida 3** que se declaró desierta en la Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-075-24 (CAGEG-057/2024), Segunda convocatoria Arrendamiento de Activos Intangibles.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dicha partida asciende a \$108,613.58, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se ha declarado partida desierta en su segunda convocatoria, a través del área competente de Secretaría de Finanzas, quien además suscribirá los contratos que deriven de la presente autorización, el cual queda bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esa dependencia presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 94, segundo párrafo y 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

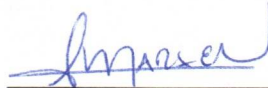
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Lesli Marlen Nava Ponce



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:40 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **21 de noviembre de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.